

Guayaquil, 16 de Marzo del 2016

19852

Señora
SUSANA ALTGELT KRUGER
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarles que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **FIALEX S.A.** en sesión celebrada el día 15 de marzo del 2016, tuvo el acierto de reelegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de cinco años, y de acuerdo a los Artículos Décimo Primero y Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, le corresponde individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La escritura en la que constan sus facultades es la de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, otorgada el 20 de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Abog. Marcos Días Casquete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día 10 de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

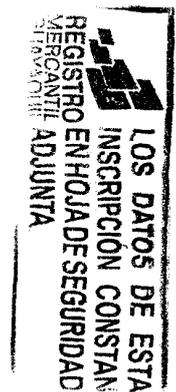


Eco. Telmo Mateo Alarcón
Secretario Ad-Hoc

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo **GERENTE GENERAL** de la compañía **FIALEX S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha Guayaquil, 16 de Marzo del 2016.



Susana Altgelt Kruger
GERENTE GENERAL
C.I. 0905083861



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:20.885
FECHA DE REPERTORIO:25/may/2016
HORA DE REPERTORIO:08:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Mayo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FIALEX S.A.**, a favor de **SUSANA ALTGELT KRUGER**, de fojas **22.725 a 22.728**, Registro de Nombramientos número **6.035**.

ORDEN: 20885



Guayaquil, 25 de mayo de 2016

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1394793

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUSTADU-L
RECIBO

13 JUN 2016 HORA: 12:05

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle